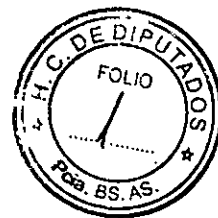




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



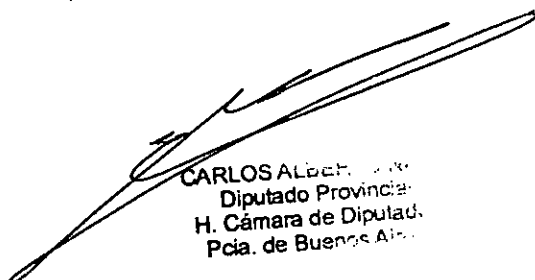
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

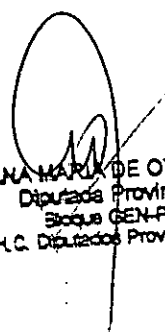
La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de la DIPREGEP, dependencia de la Dirección General de Cultura y Educación, se sirva informar a esta Cámara, acerca de lo actuado con referencia a la presentación formulada por el señor Rubén Omar Gerli denunciando decisión tomada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza Colegio Balmoral Ltda. de Lomas de Zamora, en su perjuicio y con afectación a sus hijos menores, y que diera lugar al Expediente 5828 -202294-2/07, incluyendo:

- Situación de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza Colegio Balmoral Ltda respecto a su reconocimiento y subvenciones por parte de la provincia de Buenos Aires.
- Alcances del control de inspección de las actividades educativas y administrativas que corresponden según su situación.
- Actuaciones a que diera lugar la presentación del señor Ruben Omar Gerli y/o su esposa c/ Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza Colegio Balmoral Ltda., ante la Inspección de la DIPREGEP, región 2.
- Otras tramitaciones y gestiones a que hubiera dado lugar aquella presentación, poniendo el acento en el perjuicio que las medidas que son denunciadas allí pudieran provocar en los hijos menores de los denunciantes, presuntamente víctimas de actos discriminatorios.
- Toda otra información que se considere vinculada a la situación que se propicia esclarecer.


CARLOS ALBERTO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputado
Pcia. de Buenos Aires


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

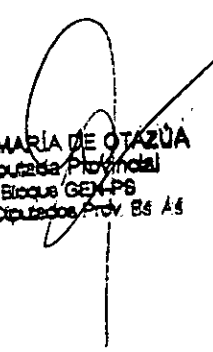


FUNDAMENTOS

Hechos ocurridos en el ámbito de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza Colegio Balmoral Ltda, responsable del Colegio Balmoral de Lomas de Zamora, a propósito de los cuales el señor Rubén Omar Gerli y su esposa Karina Liosso han denunciado al Consejo de Administración formulando presentaciones en distintos ámbitos, incluyendo la DIPREGEP, de la Dirección General de Cultura y Educación a través de la región 2, constituyen antecedente válido para procurar el esclarecimiento de los mismos.

Ello, toda vez que como consecuencia de la medida que fuera denunciada, puede presumirse la existencia por parte de la Cooperativa denunciada de actos de discriminación en perjuicio de los hijos menores del denunciante, por razones ajenas a ellos mismos y a su comportamiento. Vale apuntar para explicar en breve síntesis, que la Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza Colegio Balmoral Ltda. es titular del Colegio Balmoral de Lomas de Zamora y que "podrán asociarse a esta Cooperativa quienes ejerzan la patria potestad ó tutorías de los alumnos del establecimiento", que a través de un sumario resolvió la expulsión del asociado Ruben Omar Gerli, y que por ende los hijos del mismo debieron cambiar de escuela con lo que ello implica.

No es otro el ánimo que el de contribuir a esclarecer los hechos y para hacerlo es imprescindible conocer lo actuado en el ámbito de nuestra jurisdicción y en la medida y los alcances que ello pudiera corresponder, que antes de ahora y por la misma circunstancia, hemos mantenido reuniones con el titular de la DIPREGEP, que se ha manifestado interesado en la resolución de la cuestión planteada, motivos los mencionados que permiten requerir el acompañamiento para la presente solicitud de informes.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.